

## Chile entregará datos a la CPI

# Por qué Rusia y China son claves en el caso Ojeda

También hay dudas sobre las decisiones que podría tomar Estados Unidos, país en “guerra” con la Corte Penal Internacional.

René González R.

**D**ifícil es que la decisión de Chile de pasar los antecedentes del caso de Ronald Ojeda a la Corte Penal Internacional llegue muy lejos. Que complica un poco al régimen de Nicolás Maduro, sí; pero que sea un dolor de cabeza, no.

La iniciativa, que venía masticando La Moneda desde el año pasado, fue anunciada oficialmente en TVN por la ministra del Interior, Carolina Tohá. Significa que en algún momento nuestro país entregará datos a la fiscalía de la CPI sobre el homicidio del teniente disidente, asesinado en Santiago en febrero de 2024. Los datos involucrarían a dirigentes de la dictadura chavista.

El fiscal de la CPI, Karim Khan, recibirá la información y con ella podrá darle nuevos bríos a la investigación llamada Venezuela I, respecto de crímenes de lesa humanidad, como el homicidio sistemático y selectivo de opositores a la administración de Nicolás Maduro.

El gran problema es que basta que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU vote el caso, para que toda la indagatoria se caiga. Ahí están Inglaterra, Francia, Estados Unidos, China y Rusia. Y son las tres últimas naciones las de mayor riesgo: Donald Trump —cuyo país nunca ratificó el Estatuto de Roma, que dio origen a la CPI— acaba de dictar una orden ejecutiva condenando el actuar de la CPI en su contra y en contra de su aliado Israel. Y China y Rusia tienen buenas relaciones con Venezuela.

Una fuente ligada a la investigación dice a La Segunda que incluso existe la posibilidad de que Estados Unidos deporta a Venezuela a dos detenidos de la causa, pues entraron ilegalmente a esa nación, de la que ambos —“Turko” y “Fresa”— ya han sido expulsados en otras ocasiones.

El problema es que Turko tiene información de alto nivel, pues es el jefe de las operaciones de Los Piratas de Aragua en Chile, brazo central del Tren de Aragua. Si alguien sabe quién ordenó el asesinato de Ojeda y quién lo financió es él. Y Trump, dice esa fuente, podría negociar con Maduro otros asuntos más importantes para Estados Unidos a cambio de no enviarlo a Santiago y de



Ronald Ojeda fue secuestrado el 21 de febrero de 2024 y luego torturado y asesinado.

que sea juzgado en Caracas.

### Abogado de los Ojeda: “Estados Unidos no debiera cambiar”

Juan Carlos Manríquez, abogado de la familia Ojeda, es uno de los pocos penalistas chilenos acreditados ante la CPI. Cree que el anuncio de Tohá es positivo, a pesar de los riesgos.

“Si el fiscal Khan entiende que ese

antecedente más otros que reunió en la investigación Venezuela I forman una base seria, lo presentará ante la Cámara de Asuntos Preliminares I de la CPI... Kahn podría pedir órdenes de detenciones internacionales; en los delitos internacionales no hay amnistía, prescripción, ni fuero”, dice.

Cuando se le consulta sobre el poder de veto de los integrantes del consejo Permanente, Manríquez reconoce que “será muy importante la decisión que tomen Estados Unidos, China o Rusia... Si uno se opone, esa investigación quedará en nada”.

—Pero Colombia ha logrado detenciones importantes en el caso Ojeda con ayuda de la DEA y del FBI y Estados Unidos ofrece recompensas millonarias por los jefes venezolanos ¿Eso puede cambiar tras la asunción de Trump?

—Razonablemente, no debiera cambiar, porque es una política de Estado que afecta la homeland security... Estados Unidos tiene cuerpos legales con herramientas muy potentes... y debiera cooperar a nivel de Las Américas, aunque no lo haga a través de la CPI.

—Washington podría negociar otras cosas con Venezuela.

—Podría, pero no sería razo-

nable.

Manríquez afirma que la investigación internacional puede llegar a puerto, pero en caso de que no lo haga por un veto “habrá ganancia en la sola actuación de un organismo internacional, pues la fiscalía de la CPI habría actuado y los jueces autorizado esas actuaciones. Si hay veto, se vuelve a la vieja discusión del orden mundial y de por qué un voto anuló la decisión de 125 países”.



Kahn podría pedir órdenes de detenciones internacionales; en los delitos internacionales no hay amnistía, prescripción, ni fuero”.

Juan Carlos Manríquez, representante de la familia Ojeda.